

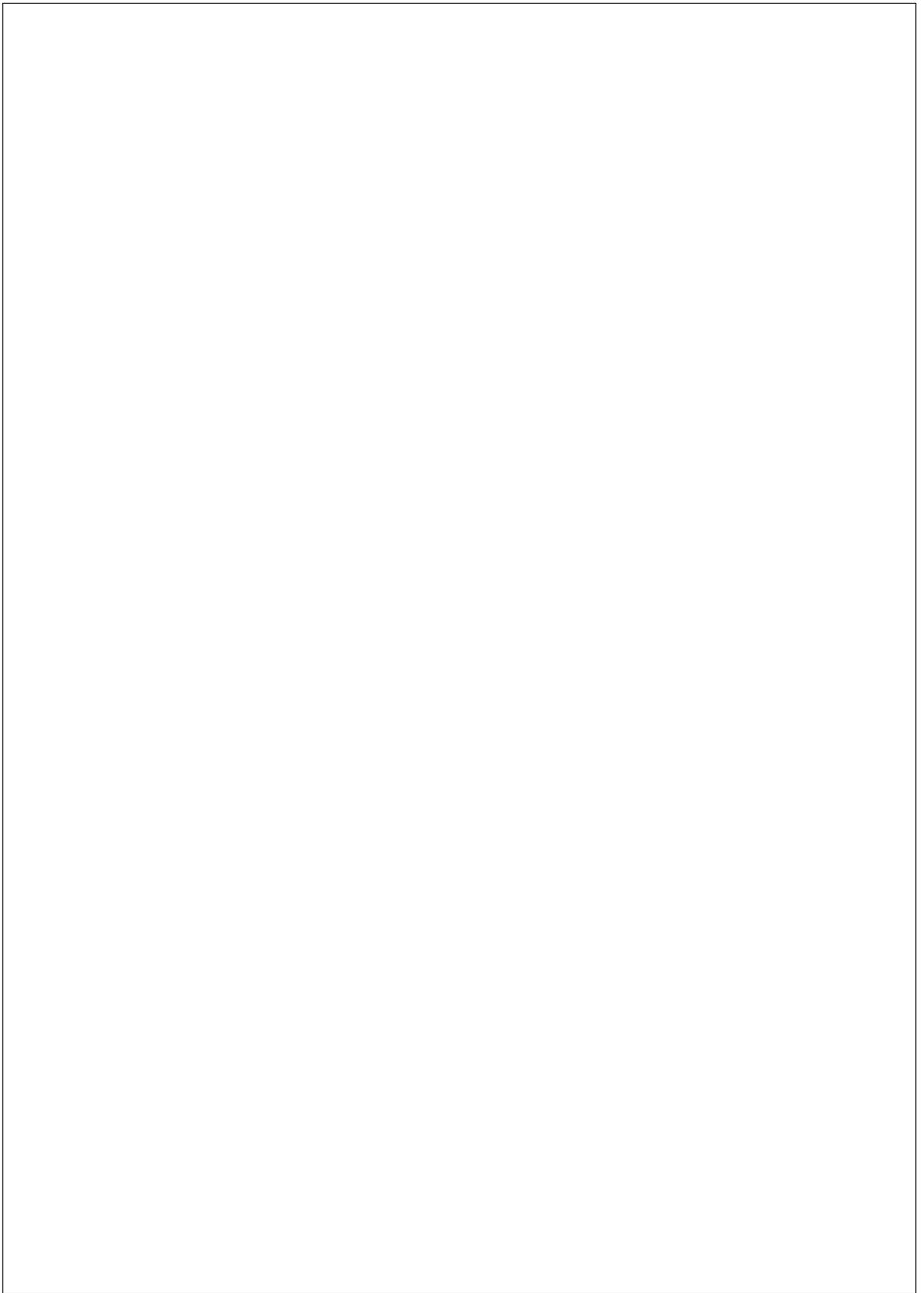
XX CONFERENCIA DE DIRECTORES IBEROAMERICANOS DEL AGUA

4 – 7 DE NOVIEMBRE DE 2019

Santo Domingo (República Dominicana)

NOTA CONCEPTO - DIÁLOGOS TÉCNICOS

“Indicador 6.5.1 – La GIRH como marco para el cumplimiento del ODS6”



Introducción

El ODS 6 consiste en *garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos*. Dentro de él se incluyen ocho metas que se refieren al acceso al agua potable y al saneamiento, a la mejora de la calidad del agua, al incremento del uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores, a la implementación de la GIRH a todos los niveles, a la protección y restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, a la ampliación de la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en materia de agua y saneamiento y al apoyo y fortalecimiento de la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y del saneamiento.

De estas ocho metas, la meta 6.5 hace referencia directa a la gestión de los recursos hídricos, que pretende lo siguiente: *de aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda*. Se trata de un factor clave, puesto que la manera según la cual se materialice la gestión de los recursos hídricos, facilitará o, por el contrario, dificultará, garantizar el abastecimiento y el saneamiento de manera sostenible, así como las demás metas del ODS6. En consecuencia, puede decirse que la implantación de una gestión adecuada de los recursos hídricos es un instrumento necesario para la consecución del resto de metas del ODS 6. En este sentido, la meta 6.5 tiene un carácter instrumental más que de meta en sí misma.

Los dos indicadores previstos para evaluar el grado de avance en el cumplimiento de esta meta son el 6.5.1, *grado de aplicación de la GIRH en cada país* y el 6.5.2, centrado específicamente en las cuencas transfronterizas, *proporción de la superficie de las cuencas transfronterizas con arreglo operacional para la cooperación en la esfera del agua*. Así, los diferentes países han debido proporcionar información sobre estos dos indicadores siguiendo el procedimiento y los formularios oficialmente establecidos para ello.

El indicador 6.5.1 se centra en evaluar la implantación de la GIRH a nivel nacional, proceso en el que se encuentran inmersos los países de la CODIA, puesto que actualmente está generalmente admitido que el procedimiento más adecuado para la gestión de los recursos hídricos es su gestión integrada a escala de cuenca hidrográfica. La GIRH permite la adecuada atención de las demandas de manera sostenible, es decir, compatible con el mantenimiento de un estado adecuado en el medio hídrico. La frecuencia prevista para la recopilación de datos nacionales y la presentación de informes sobre este indicador es cada tres años. La primera evaluación se realizó en 2017, por lo que la segunda debe llevarse a cabo el próximo año, 2020.

La CODIA es consciente de la importancia que presenta el monitoreo del ODS 6, incluyendo todas sus metas, para el avance en la consecución de las mismas. Prueba de ello es la celebración del Seminario de Alto Nivel sobre *Indicadores para el cumplimiento del ODS6* en el marco de la XIX Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA) celebrada en Antigua, Guatemala, en noviembre de 2018, como una jornada técnica de trabajo con la finalidad de exponer los logros conseguidos y las dificultades encontradas en el desarrollo de los indicadores del ODS6, y en el análisis e interpretación de sus resultados en el espacio iberoamericano. Entre las propuestas de dicho Seminario se encontraba la *Posibilidad de profundizar en un entendimiento común para el desarrollo de los indicadores relacionados con las metas en las que se ha detectado mayor preocupación: 6.2; 6.4; 6.5* (enlace al informe de conclusiones: https://www.codia.info/images/documentos/IV-InterCODIA/INFORME_FINAL_SAN4.pdf).

Asímismo en la XIX CODIA se acordó (acuerdo 8) la *Posibilidad de sustentar los debates de los Diálogos Técnicos con los diagnósticos regionales u otros productos elaborados por organismos nacionales e internacionales, y en particular, por los socios estratégicos de la CODIA*. Asimismo se acordó que en la IV InterCODIA se abordaría el mecanismo para seleccionar el tema de debate; mecanismo que quedó fijado en dicha reunión (celebrada en Costa Rica, en 2019) como una ronda de debate específica a desarrollar en cada CODIA. Atendiendo a las conclusiones y acuerdos alcanzados en Guatemala, y dado que en el 2020 se llevará a cabo un proceso de reevaluación del indicador, la STP contactó con el BID y AECID para solicitar la redacción de un estudio comparativo de los cuestionarios reportados por cada uno de los países del espacio iberoamericano sobre el indicador 6.5.1. y que sirviera de base para los debates de los Diálogos Técnicos de la XX CODIA.

En estos Diálogos Técnicos se mostrarán los resultados obtenidos de este ejercicio de comparación desarrollado por el BID, se debatirá acerca de las principales conclusiones obtenidas y se propondrán posibles líneas de actuación en el medio plazo, en particular con vistas a la revisión en 2020. Todo ello formará parte de un documento final que tendrá la consideración adicional de "Producto CODIA".

Objetivo

Se plantean los presentes Diálogos Técnicos centrados específicamente en el indicador 6.5.1, con el título *El indicador 6.5.1. – La GIRH como marco para el cumplimiento del ODS6*, que pretenden resaltar el carácter de instrumento esencial de la GIRH para la consecución de todas las metas del ODS6. En estos diálogos técnicos se pretende:

- Analizar cuál es la situación de partida en cuanto a la implantación de la GIRH basándose en la información de los países iberoamericanos para la revisión de 2017.
- Identificación de dificultades encontradas para comparar los resultados del indicador 6.5.1 mediante el procedimiento actualmente establecido para su valoración.
- Identificación de posibilidades de mejora en el proceso de evaluación del indicador para su remisión a ONU-Agua (iniciativa interinstitucional GEMI para el Monitoreo Integrado de las Metas de los ODS relacionadas con el Agua y el Saneamiento), y en particular a su agencia custodia (PNUMA) para su posible consideración en el proceso de determinación del indicador 6.5.1 en 2020.
- Integración de la evaluación del indicador 6.5.1. en el proceso de aplicación de la GIRH a nivel nacional.
- Identificación de campos prioritarios de actuación desde el punto de vista de la GIRH en función de la evaluación de 2017.

Programa

Los Diálogos Técnicos se desarrollarán en dos sesiones, la primera de ellas durante la mañana del 6 de noviembre y la segunda durante la mañana del 7 de noviembre, de acuerdo con la Agenda de la XX CODIA (Doc.1).

Sesión 1: Análisis del indicador 6.5.1. en el ámbito de la CODIA

En esta primera sesión se realizará la presentación del informe sobre el indicador 6.5.1 en el ámbito de la CODIA, en particular en la parte que se centra en el análisis del del indicador global y de posibilidades de mejora para evaluaciones futuras. Seguidamente se desarrollará un debate que comenzará con una exposición de casos prácticos por parte de determinados miembros de CODIA

que, a tenor de los resultados obtenidos por el cuestionario, pueden ofrecer una visión comparativa de interés. Las intervenciones de estos países se centrarán en los siguientes aspectos:

- Descripción del proceso seguido para rellenar el cuestionario: autoridad nacional responsable, duración, realización de talleres, otros aspectos.
- Dificultades detectadas en la cumplimentación del cuestionario.
- Breve descripción del proceso de implantación de la GIRH en su país.
- Relación entre el proceso de implantación de la GIRH en el país y el proceso de cumplimentación del cuestionario.
- Posibilidades de mejora para la evaluación del indicador 6.5.1.
 - Procedimiento de evaluación.
 - Contenido del cuestionario actual.
 - Nuevos contenidos.

La sesión continuará con las intervenciones de otros países y entidades que deseen realizar sus aportaciones, y en particular sobre su visión sobre los siguientes puntos:

- Relación entre el proceso de implantación de la GIRH en el país y el proceso de cumplimentación del cuestionario. Posibilidades de integración.
- Dificultades detectadas en la cumplimentación del cuestionario.
- Posibilidades de mejora para la evaluación del indicador 6.5.1.
 - Procedimiento de evaluación.
 - Contenido del cuestionario actual.
 - Nuevos contenidos.

La sesión finalizará realizándose un resumen y presentación de conclusiones sobre las *“Posibilidades de mejora del proceso de evaluación del indicador 6.5.1 y de su integración en el proceso de implantación de la GIRH a nivel nacional”*.

Sesión 2: Definición de campos prioritarios de actuación en relación con la GIRH en el ámbito de la CODIA

La sesión constará de dos partes, como se describe a continuación:

- Identificación preliminar de campos prioritarios de actuación a partir del cuestionario de evaluación del indicador 6.5.1., en la que se presentará la parte del informe correspondiente al análisis por preguntas clave del indicador, con el objetivo de definir los campos de actuación prioritarios en relación con la GIRH
- Aportaciones de los países y entidades participantes sobre la identificación de campos prioritarios de actuación. El objetivo es que los países e instituciones participantes en la reunión complementen la identificación de los campos prioritarios de actuación presentados inicialmente. Se trata de identificar, en función de la experiencia de cada país, si hay algún campo prioritario que falte o si hay alguno de los identificados que no se considera tan prioritario. El objetivo es definir unas prioridades que informen la actividad

de la CODIA en un futuro, incluyendo el programa de formación. Las intervenciones de los países se deberán centrar preferentemente sobre los siguientes puntos:

- Identificación de campos prioritarios de actuación relacionados con la GIRH que no se encuentran reflejados en la identificación preliminar.
- Identificación, en su caso, de campos identificados de forma preliminar como prioritarios que no se consideran como tales.
- Posible escala de prioridad desde la óptica nacional.
- Identificación de acciones concretas en los campos de actuación prioritarios que puedan impulsarse desde la CODIA

Se elaborará una propuesta de conclusiones con todas las aportaciones realizadas, que constituirá un "Producto CODIA" y se incorporará al informe elaborado por el BID, en su versión final. Dicha propuesta se hará pública en la página de la CODIA y se remitirá al PNUMA, como agencia custodia del indicador, para su consideración con vistas a la revisión del indicador en 2020.